

**ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES ESPECÍFICAS PARA LA
CONCESIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
(Aprobación definitiva: Lleno de 29 noviembre de 2012. Publicación: BOP 297, de
13-XII-2012)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.	2
Base primera. <i>Definición del objeto y modalidades de las prestaciones sociales económicas</i>	3
Base segunda. <i>Requisitos y condición de beneficiario en las prestaciones sociales económicas.</i>	4
Base tercera. <i>Publicidad de las bases y de la convocatoria</i>	6
Base cuarta. <i>Plazo de presentación de las solicitudes.</i>	6
Base quinta. <i>Documentación a presentar.</i>	6
1. Documentación general para prestaciones dirigidas a personas físicas	6
2. Documentación específica para cada uno de los programas	6
Base sexta. <i>Financiación y cuantía de las ayudas</i>	7
Base séptima. <i>Concepto o situaciones financiables. Cuantía individualizada de las prestaciones.</i>	8
<i>Prestaciones económicas individualizadas</i>	8
Base octava. <i>Procedimiento de concesión</i>	10
Base novena. <i>Criterios objetivos de concesión</i>	11
Baremo económico. <i>Renta por capita anual</i>	11
Base decena. <i>Composición del órgano colegiado para la valoración de las prestaciones sociales económicas..</i>	11
Base undécima. <i>Incompatibilidades con otras ayudas o prestaciones</i>	12
Base docena. <i>Obligaciones de los beneficiarios de las prestaciones sociales económicas</i>	12
Base decimotercera. <i>Forma de pago.</i>	12
Base decimocuarta. <i>Régimen de garantías</i>	13
Base decimoquinta. <i>Plazo y forma de justificación</i>	13
Base decimosexta. <i>Del reintegro y de las infracciones y sanciones en materia de subvenciones.</i>	14
Base decimoséptima. <i>Normativa aplicable</i>	15
Base decimoctava. <i>Vigencia de las bases</i>	15
DISPOSICIÓN TRANSITORIA	15
ANEXO I. AYUDAS DE EMERGENCIA Y COLABORACIÓN SOCIAL	15
ANEXO II. APOYO DOCUMENTAL	17